



CERTIFICADO N°797/2023

REFERENCIA: "NOMBRAMIENTO DEL JEFE DE UNIDAD DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE."

JORGE RUIZ PARADA, Ingeniero Comercial y Contador Auditor, **Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°39 de fecha 11/10/2023 y N°41 de fecha 18/10/2023**, a cargo de su vicepresidente **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**, se analizaron los **Oficios N°1792 de fecha 04/10/2023**, del Gobernador de la Región de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 05/10/2023, el cual envía propuesta por parte del Gobernador de la Región de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, **del nombramiento del llamado a Concurso del Cargo del Jefe de Unidad de Control del Gobierno Regional de Ñuble**, y el **Oficio N°1829 de fecha 13/10/2023**, del Gobernador de la Región de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 16/10/2023 a Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual adjunta **Dictamen de Contraloría sobre Nombramiento Llamado a Concurso del cargo del Jefe de Unidad de Control del Gobierno Regional de Ñuble**.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su **Sesión Ordinaria N°124 de fecha 08/11/2023**, en base al **Oficio N°1792 de fecha 04/10/2023 y Oficio N°1829 de fecha 13/10/2023**, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada por la **Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°39 de fecha 11/10/2023 y N°41 de fecha 18/10/2023**, a cargo de su vicepresidente **consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas**.

Resultado de la Votación: MAYORÍA CALIFICADA.

Votos a Favor (8): Presidente del Consejo Regional de Ñuble Óscar Crisóstomo Llanos y los consejeros y consejeras regionales Alberto Jarpa Leiva, Arnoldo Jiménez Venegas, Iter Stuardo Malverde, Jezer Sepúlveda Domínguez, Juan Riquelme Venegas, Lorena Vera Arriagada y Patricia Vera Lillo.

Rechazo (1): Consejero Regional Rodrigo Dinamarca Muñoz.

Abstención (5): Consejeros Regionales, Cristian Quilodrán Parra, Javier Ávila Parada, John Polanco Espinoza, Laura Pozo Monar y Sergio Inostroza Espinoza.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°124 de fecha 08/11/2023, y en base a los oficios N°1792 y N°1829 ingresados por el Gobernador Regional de Ñuble, aprueba por Mayoría Calificada de 8 votos a favor, 5 abstenciones y 1 rechazo, la propuesta del Gobernador de la Región de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, respecto al nombramiento de JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO, como JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE, cargo que se encuentra regulado en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, que fija el texto refundido, coordinado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y ratificada en el Dictamen N°21.159/2019 de la Contraloría General de la República.

JORGE RUIZ PARADA
Ingeniero Comercial-Contador Auditor
Ministro de Fe - Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

